



DECRETO N°
TEMUCO,

345

22 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de cena para atención de autoridades en Jornada de Trabajo de Proyectos Metropolitanos Temuco y Adquisición de presentes protocolares con identidad regional.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a). – Terrazas de Centenario Rut 76.411.290-3, monto \$864.000.- con impuesto incluido.
 - b). – Sociedad Agrícola y Vitivinícola Aynco Spa. Rut 76.403.295-0, monto \$252.875 con impuesto incluido

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las reuniones de trabajo protocolares y otras actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.
 - a). Servicio de cena para 27 personas, invitados: Delegado Presidencial, Alcalde de Padre las Casas don Mario González, administrador municipal de Padre las Casas Patricio Vidal, alcalde de Temuco Roberto Neira Aburto e invitados especiales, proveedor Terrazas de Centenario Rut 76.411.290-3, monto \$864.000.- con impuesto incluido.
 - b). - Adquisición de presentes protocolares con identidad regional, proveedor Sociedad Agrícola y Vitivinícola Aynco Spa. Rut 76.403.295-0, monto \$252.875 con impuesto incluido

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación reunión de trabajo Jornada de trabajo de Proyectos Metropolitanos y Adquisición de presentes protocolares con identidad regional

2856983

a). -Servicio de cena para 27 personas, invitados: Delegado Presidencial, Alcalde de Padre las Casas don Mario González, administrador municipal de Padre las Casas Patricio Vidal, alcalde de Temuco Roberto Neira Aburto e invitados especiales, proveedor Terrazas de Centenario Rut 76.411.290-3, monto \$864.000.- con impuesto incluido.

b). -Adquisición de presentes protocolares con identidad regional, proveedor Sociedad Agrícola y Vitivinícola Aynco Spa. Rut 76.403.295-0, monto \$252.875 con impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IMPUTACION DEL GASTO	
C/C	2212003
SERVICIO VIGENTE	200000000
MONTO COMP. PTE. DCTO	1116075
MONTO DISPONIBLE	168269168
REF. Nº	1330-1331 2402-24